

DECRETO NÚMERO **0867-09-2018**

Por el cual se efectúan unos Contracréditos y Créditos presupuestales y se crean unos rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas o Ingresos y apropiaciones del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal 2018,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la ordenanza No.034 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Según la Ordenanza 123 del 21 de noviembre de 2017 y Decreto No 1136 del 28 de diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto del Departamento del Cauca, dentro de su Unidad Ejecutora Cuatro se distribuyeron los recursos del Fondo Educativo Departamental - Sistema General de Participaciones para atender la Prestación del Servicio Educativo.

De conformidad con certificación expedida por la Dra. Flor Keide Bolaños López, Profesional Universitario de la Oficina de Presupuesto de la Gobernación del Cauca, con fecha 13 de septiembre de 2018, los recursos a contracreditar carecen de certificados de disponibilidad y registros presupuestales por lo tanto es viable realizar el Contracréditos a fin de atender gastos de funcionamiento e inversión de la Secretaria de Educación Departamental que se encuentran deficitarios, para el periodo fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Consejo Departamental de Política Fiscal – CONFIS, reunido el día trece (13) de septiembre de 2018, aprobó según acta número nueve (09), efectuar Contracréditos y abrir Créditos administrativos en el anexo del Decreto de Liquidación del presupuesto de rentas o ingresos y apropiaciones del Departamento del Cauca para la vigencia Fiscal 2018, presentada por la Doctora YOLANDA MENESES MENESES, Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar los siguientes CONTRACREDITOS en el Anexo del Decreto de Liquidación del presupuesto de gastos del Fondo Educativo Departamental - Sistema General de Participaciones para el Sector Educativo vigencia 2018 en el valor que se detalla a continuación:

CONTRACREDITOS

Identificación Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor
4	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	2,011,100,000.00
4.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	41,100,000.00
4.1.1	GASTOS DE PERSONAL	41,100,000.00
4.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	41,100,000.00
4.1.1.1.7-6	Prima de servicios	15,100,000.00



Continuación Decreto No.

0867-09-2018

4.1.1.1.12-6	Prima Técnica	25,000,000.00
4.1.1.1.14-6	Incremento por antigüedad	1,000,000.00
4.3	GASTOS DE INVERSION	1,970,000,000.00
4.3.3	RECURSO HUMANO	1,970,000,000.00
4.3.3.2	Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	1,970,000,000.00
4.3.3.2.558	EDUCACION	1,970,000,000.00
4.3.3.2.558.1	PROGRAMA DE COBERTURA	1,970,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO	550,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL	420,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	190,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.4-43	Prima Técnica	120,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.5	Otros gastos por servicios personales	70,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.5.4-43	Prima de Servicios	70,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	230,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.3.1	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	80,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.3.1.3-43	Aportes de salud	80,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.3.2	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	150,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.3.2.5-43	Aportes cesantías	150,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.2	GASTOS GENERALES	130,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	130,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.2.2.2-43	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	50,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.2.2.3	Otros Gastos Generales	80,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.2.2.3.1-43	Comisiones bancarias	80,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS NOMINA PERSONAL DOCENTE	1,060,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL	700,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	700,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1.1.5	Otros gastos por servicios personales	700,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1.1.5.1-43	Subsidio o Prima de Alimentación	700,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.2	GASTOS GENERALES	360,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	360,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.2.2.1-43	Viáticos y Gastos de Viaje	10,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.2.2.2-43	Capacitación, bienestar social y estímulos	350,000,000.00

Continuación Decreto No. **0867-09-2018**

4.3.3.2.558.1.3	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	360,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL	90,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	90,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.1.1.5	Otros gastos por servicios personales	90,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.1.1.5.1-43	Subsidio de alimentación	20,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.1.1.5.8-43	Primas de Servicios	70,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.2	GASTOS GENERALES	270,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	270,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.2.2.1-43	Viáticos y gastos de viaje	20,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.2.2.2-43	Capacitación, bienestar social y estímulos	250,000,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 2,011,100,000

ARTICULO SEGUNDO: Crear los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de gastos del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018, así:

4.3.3.2.558.1.1.2.2.4-43	Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el nivel central y los establecimientos educativos
4.3.3.2.558.1.2.2.2.3-43	Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el nivel central y los establecimientos educativos
4.3.3.2.558.1.3.2.2.3-43	Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el nivel central y los establecimientos educativos

ARTICULO TERCERO: Con base en los Contracréditos anteriores, ACREDITAR el mismo valor a los rubros que se detallan a continuación:

CREDITOS

Identificación Presupuesta	Rubro Presupuestal	Valor
4	FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	2,011,100,000.00
4.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	41,100,000.00
4.1.1	GASTOS DE PERSONAL	41,100,000.00
4.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	36,100,000.00
4.1.1.1.1	Sueldos	36,000,000.00
4.1.1.1.1.1-6	Sueldo personal de Nómina	36,000,000.00
4.1.1.1.1.9-6	Auxilio de transporte	100,000.00
4.1.1.1.3	APORTES INHERENTES A LA NOMINA	5,000,000.00
4.1.1.1.3.2	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	5,000,000.00
4.1.1.1.3.2.2-6	Fondo de pensiones	5,000,000.00



Continuación Decreto No. - **0867-09-2018**

4.3	GASTOS DE INVERSION	1,970,000,000.00
4.3.3	RECURSO HUMANO	1,970,000,000.00
4.3.3.2	Protección y Bienestar Social del Recurso Humano	1,970,000,000.00
4.3.3.2.558	EDUCACION	1,970,000,000.00
4.3.3.2.558.1	PROGRAMA DE COBERTURA	1,970,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO	485,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1	GASTOS DE PERSONAL	435,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	50,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.2-43	Horas extras y días festivos	50,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	385,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.3.1	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	35,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.3.1.2-43	Aportes de cesantías	35,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.3.2	CONTRIBUCIONES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	350,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.3.2.6-43	Aportes salud	100,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.3.2.7-43	Aportes Pensión	50,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.1.1.3.2.8-43	Riesgos profesionales ARP	200,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.2	GASTOS GENERALES	50,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	50,000,000.00
4.3.3.2.558.1.1.2.2.4-43	Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el nivel central y los establecimientos educativos	50,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS NOMINA PERSONAL DOCENTE	985,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1	GASTOS DE PERSONAL	635,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	615,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1.1.1	SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	615,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1.1.1.1-43	Sueldos con situación de fondos	615,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	20,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1.1.3.2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	20,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1.1.3.2.1-43	Servicio Nacional de Aprendizaje	10,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.1.1.3.2.4-43	Escuela Superior de Administración Pública	10,000,000.00

Continuación Decreto No. **0867-09-2018**


4.3.3.2.558.1.2.2	GASTOS GENERALES	350,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	350,000,000.00
4.3.3.2.558.1.2.2.2.3-43	Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el nivel central y los establecimientos educativos	350,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	500,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.1	GASTOS DE PERSONAL	250,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	250,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.1.1.5	Otros gastos por servicios personales	250,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.1.1.5.5-43	Prima de vacaciones	100,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.1.1.5.6-43	Prima de navidad	150,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.2	GASTOS GENERALES	250,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	250,000,000.00
4.3.3.2.558.1.3.2.2.3-43	Fortalecimiento de la Gestión Institucional en el nivel central y los establecimientos educativos	250,000,000.00
TOTAL CREDITOS		2,011,100,000.00

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, **26 SET. 2018**

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
 Gobernador


JUAN PABLO MATTA CASAS
 Secretario de Hacienda

Revisó: Dr. Eduar Guillermo Burbano Ortega - Profesional Universitario de Financiera 

Revisó: Dr. Milton Fabián Pérez Ayala - Profesional Universitario de Administrativa y Financiera 

Revisó: Dra. Yolanda Meneses Meneses - Secretaria de Educación y Cultura del Cauca 

Revisó: Dra. Flor Keide Bolaños López - Profesional Universitario, Oficina de Presupuesto 

Revisó: Dra. Nury Lisbeth Montaña Micolta - Profesional Universitaria de Jurídica 

Revisó: Dra. Adriana Solarte Muñoz - Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: William Hernán Hoyos Díaz - Contratista Oficina de Financiera 



8105-00-5080

Faint vertical text on the left margin, possibly a list or index.

Main body of faint, illegible text, possibly a report or document.

Faint vertical text on the right margin, possibly a list or index.

8105 00 5080

Handwritten signature and illegible text in the lower middle section.